

Informes de ANECA para el seguimiento del título

Denominación del Título	Grado en Ciencias Ambientales
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En la página web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad la información básica relacionada con el Grado en Ciencias Ambientales ya que la página web de la Universidad es fácil e intuitiva siendo ágil su navegación.

Respecto a la información oficial del Título, se incluye la memoria verificada, el informe de evaluación de ANECA y la publicación e inscripción del Plan de estudios en el BOE.

Se incluyen la normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos junto a la Normativa de Permanencia dentro de la información general del grado, no pudiéndola encontrar de manera directa en el portal de información general de la universidad (si mediante el buscador).

A la hora de mejorar esta dimensión se debería de tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

Se debe eliminar del perfil de egreso la salida profesional "investigación" ya que en este título el estudiante no adquiere competencias en investigación (Programas de Doctorado).

Sería conveniente que en el apartado Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del grado en Ciencias Ambientales, en lugar de un cuadro general.

Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo mismo resulta predicable de la documentación oficial del título.

Para finalizar, se ha de indicar que la universidad ha realizado un esfuerzo por

mejorar las cuestiones reseñadas en el anterior informe de seguimiento respecto a esta dimensión.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información que se muestra del plan de estudios es precisa, de fácil acceso, concisa, y en términos generales coincidente con la que aparece en la memoria verificada, si bien el texto y la estructura cambian ocasionalmente. En general, la información que se indica en la página web mejora el modelo previo en lo relativo a intuición y facilidad de búsqueda de información. Ajustada a la norma vigente.

En cada asignatura se muestran los detalles de las actividades y contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y habilidades y destrezas que el estudiante adquirirá en cada una de ellas.

La estructura e información contenida en cada asignatura es muy clara y completa, el acceso a la información resulta fácil y dinámico. Las actividades y procedimientos son comprensibles y de acuerdo con lo expuesto en los documentos previos, si bien mejorados en el documento público.

Además, en cada asignatura se detallan el tipo de prueba y actividad a llevar a cabo para superarla, materiales de consulta a diferente nivel (básico o más especializado). El sistema de evaluación permite valorar con precisión los resultados del aprendizaje.

Los materiales didácticos presentados son adecuados para la adquisición de los resultados del aprendizaje. En todas las asignaturas se presentan una o varias obras de bibliografía básica y de bibliografía complementaria.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, sería recomendable aportar información más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora

ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran algunas evidencias de un análisis particular de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título; sin embargo, se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Se detalla dentro de cada asignatura, el "equipo docente" implicado en su impartición, con su perfil docente e investigador, e incluso por departamentos.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

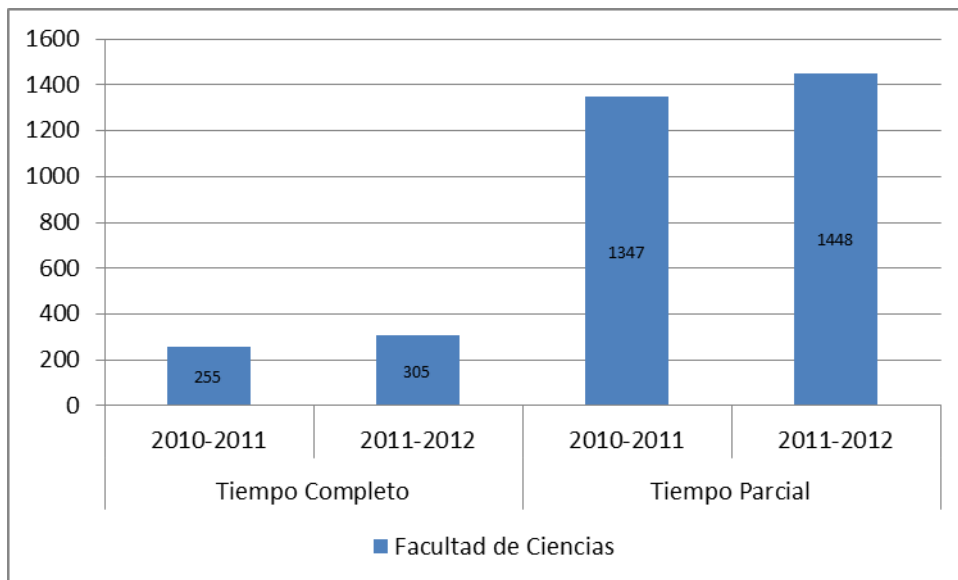
EL DIRECTOR DE ANECA



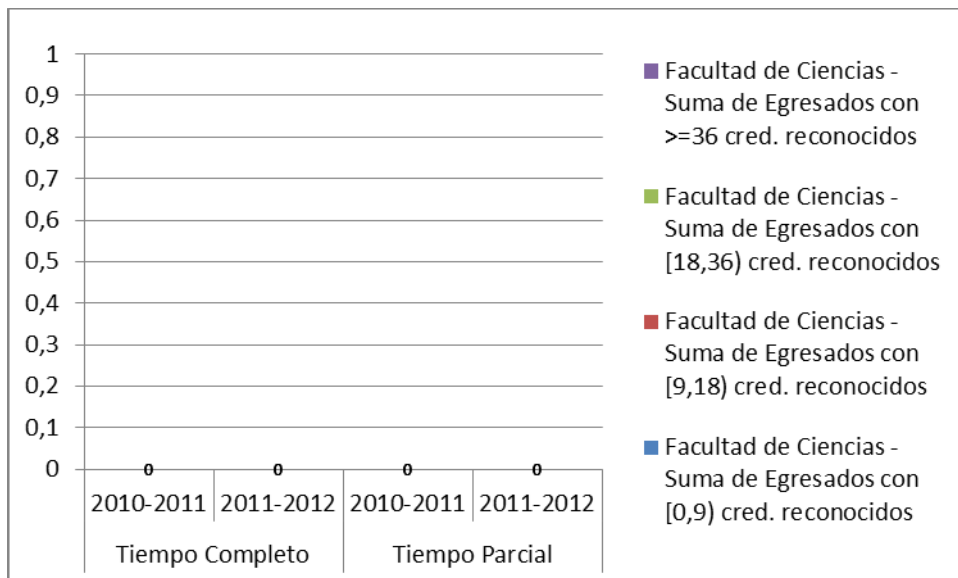
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

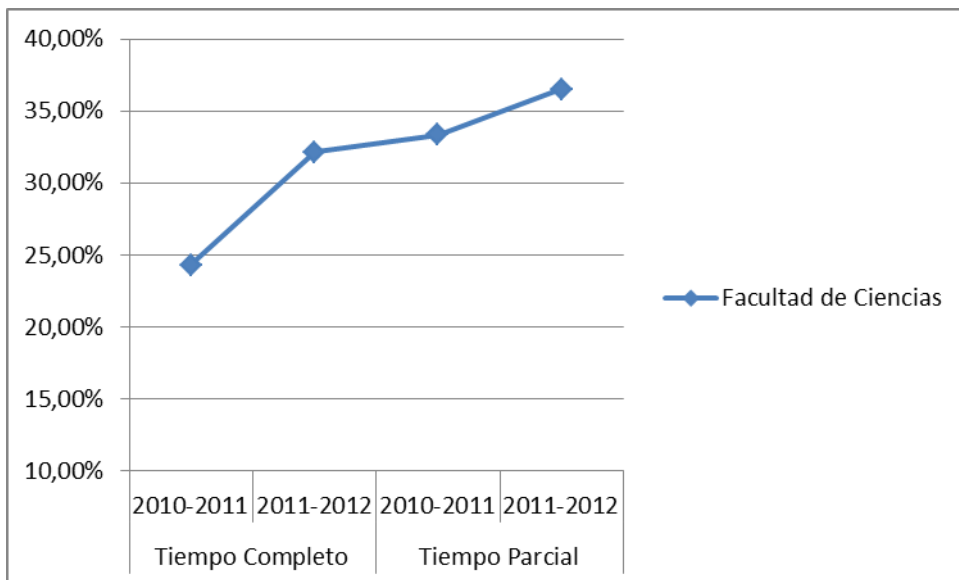
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

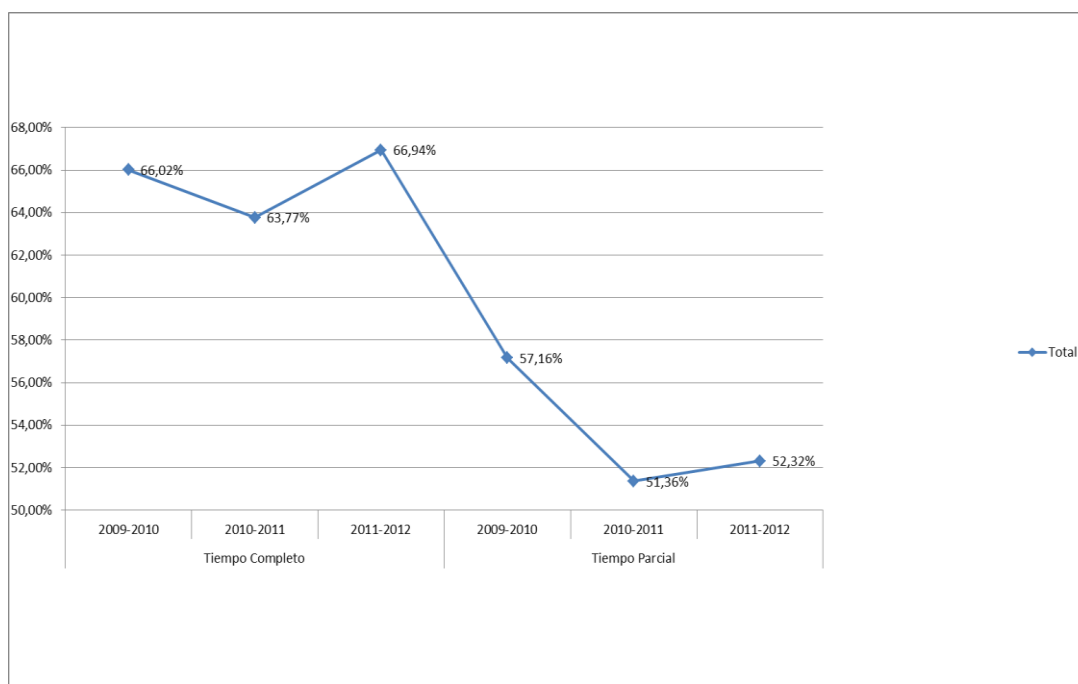


TASA DE RENDIMIENTO

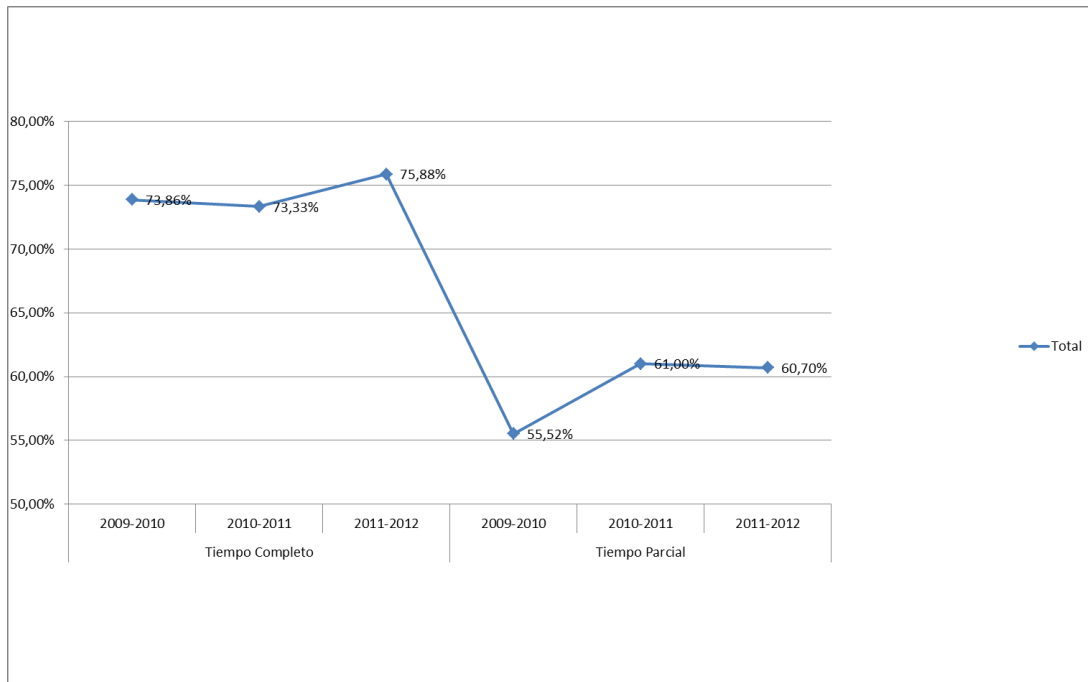


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

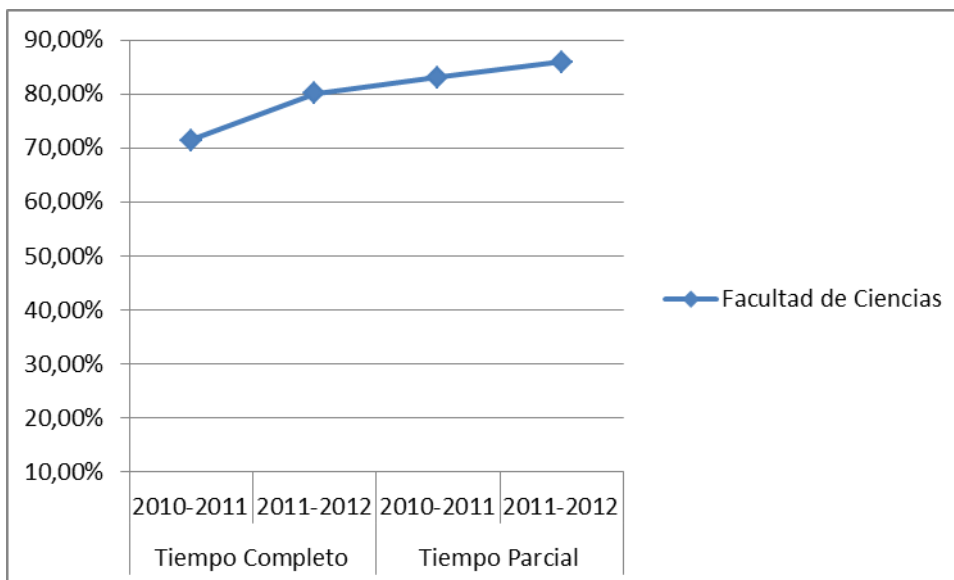
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

Denominación del título	Grado en Ciencias Ambientales
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Al tratarse de una titulación impartida a distancia, resulta muy conveniente para el futuro estudiante que se informe de forma detallada sobre cualquier presencialidad que vaya a ser necesaria para obtener el Título. En la información previa a la matriculación no se indica con claridad cómo funcionan las prácticas, el grado de presencialidad obligatoria y el recomendado, cómo funcionan las bolsas de trabajo para viajes y estancias de prácticas y cómo se desarrolla el practicum o los centros asociados en los que se imparte el grado.

Asimismo, se debería revisar el funcionamiento de los enlaces de la página de la Universidad.

También se debería completar la información del perfil de egreso y salidas profesionales, así como incluir un enlace directo al servicio UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad).

Se incluyen una serie de tablas de reconocimiento de asignaturas sin aportar la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Además, se recomienda incluir, junto a la Normativa de Permanencia un resumen de la misma.

Respecto a la información oficial del Título, no se incluyen enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), a la memoria verificada ni al informe de evaluación de ANECA.

Dimensión 2. El estudiante

Se recomienda mejorar el acceso a la información relativa al calendario de exámenes, particularizándola para cada titulación, dado que el enlace conduce a un documento con todos los exámenes de la Universidad.

La planificación se estructura en asignaturas y toda la información de las guías docentes se encuentra de forma clara y completa. Sin embargo se debería completar los datos de las asignaturas de tercer curso y corregir el error de la no implantación de asignaturas obligatorias.

Dimensión 3. El funcionamiento

Los documentos generales y los particulares de la titulación ponen de manifiesto un

funcionamiento correcto. La información es exhaustiva y la organización suficiente (aunque restringida).

De acuerdo con el manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la UNED debería existir una comisión de la titulación cuyos componentes se especifican. Según el reglamento, y tal como se observa en el acta de constitución de la comisión, ésta debería estar compuesta por 23 miembros. En noviembre del 2010 se decide crear una subcomisión de prácticas, y en abril del 2010 otra de guías didácticas.

Durante el curso 2011/2012 se reúne también una subcomisión académica. El elevado número de miembros de la comisión que surge de la aplicación del reglamento hace que sea más viable que se trabaje en subcomisiones, lo cual debería ser hecho público, así como los miembros de cada subcomisión.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los datos que se exponen en la aplicación, así como los más detallados a los que se tiene acceso, son adecuados y acordes a las previsiones.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken